

CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN DE ORDENANZA REGULADORA DE LA PRESTACIÓN COMPENSATORIA POR LA EJECUCIÓN DE INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES EN SUELO NO URBANIZABLE

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de Ordenanza Reguladora de la prestación compensatoria por la ejecución de instalaciones y construcciones en suelo no urbanizable sitios en La Campana, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario **hasta el 25 de noviembre de 2019**, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A) Los problemas que se pretenden solucionar con la alternativa

Adecuación de la prestación compensatoria que deben satisfacer empresas u organizaciones que deseen realizar actividades económicas haciendo uso del suelo no urbanizable sito en La Campana y, hasta el momento, desocupados.

B) Necesidad y oportunidad de su aprobación

Responder a la necesidad de empresas y otras organizaciones para hacer uso del suelo no urbanizable a un menor coste para facilitar la implantación de las mismas en la localidad de La Campana.

C) Los objetivos de la norma

Regular el objeto de la prestación compensatoria, definir los diferentes tipos de gravámenes aplicables según la actividad económica a desarrollar, clarificar cómo se efectuará el cálculo de la base imponible y el importe resultante de la prestación compensatoria a satisfacer.

Se pretende igualmente establecer el procedimiento de gestión, liquidación e inspección aplicable de acuerdo a la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Presupuestaria.

D) Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias

Código Seguro De Verificación:	OnZTgVhTPV88C4RWGq+7rQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Fernandez Oviedo	Firmado	11/11/2019 09:58:10	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OnZTgVhTPV88C4RWGq+7rQ==			

La cuestión que nos ocupa procede ser regulada por ordenanza porque tiene como destinatarias a una pluralidad indeterminada de personas, es susceptible de ulteriores y sucesivas aplicaciones, y dicha regulación está prevista por Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía en virtud de la potestad reglamentaria que se le atribuye a las entidades locales.

Revisado el contenido de la actual y vigente Ordenanza reguladora de la Prestación compensatoria por ejecución de instalaciones y construcciones en suelo no urbanizable sito en La Campana (Sevilla), aprobado por el Ayuntamiento de La Campana en sesión celebrada con fecha 30 de mayo de 2013 y publicada íntegramente en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Sevilla núm. 144, con fecha 24 de junio de 2013, se ha detectado la necesidad y oportunidad de proponer una nueva regulación con el objetivo de conseguir que nuestro municipio atraiga a mayor número de inversores y empresarios que deseen desarrollar sus ideas de negocio en suelo no urbanizable dando éste un uso productivo que genere riqueza y empleo para este municipio y su entorno.

EL ALCALDE

Fdo.: Manuel Fernández Oviedo

Código Seguro De Verificación:	OnZTgVhTPV88C4RWGq+7rQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Fernandez Oviedo	Firmado	11/11/2019 09:58:10	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OnZTgVhTPV88C4RWGq+7rQ==			